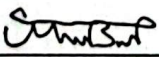


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
No. 1.410-19.13	
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022	
Fecha de la Transacción: 16 de junio de 2026 ✓	
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO.	
No. Teléfono: 6200000	
Ciudad: Santiago de Cali	
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: Marcella Yohana Benavides Hernández	
Cedula: 37.084.460 de Pasto	Dirección Beneficiario: Calle 5 No. 80-00 CM Nápoles
Teléfono: 3174390211	Correo Electrónico: hmarce33 @gmail.com
Ciudad: Cali	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"	
No. RPC: 5600104177 del 17/01/2026 No. CDP: 5500006996 el 10/01/2026 No. RPC: 5600105393 del 21/04/2026 No. CDP: 5500006996 el 10/01/2026 Vr. Contrato: \$39.000.000	
Concepto: Cuota No. 06 mes de junio de 2026. ✓ Contrato No: 1.410-19.13-5023 del 17 de enero de 2026. Otro si No. 1.410-19.13-5023 -1 del 20 de abril de 2026	
Adjunto pago planilla aportes No. 9503794584 CUS 337320952 y 9506078279 CUS 370805346 correspondiente al mes de mayo de 2026. De igual forma adjunto planilla No. 9506078343 CUS 370812186 correspondiente al mes de junio de 2026. ✓	
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 0445180938 del Banco BBVA. Valor \$: 6.500.000	
Son: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos M/CTE.	
 Firma C.C No. 37084460 de Pasto	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: 16 de Junio de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.410-19.13-5023 del 17 de enero de 2026

Otro si 1.410-19.13-5023 -1 del 20 de abril de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad Presupuestal No. 5500006996 del 10/01/2026. Registro Presupuestal No. 5600104177 del 17/01/2026.

Disponibilidad Presupuestal No. 5500006996 del 10/01/2026. Registro Presupuestal No. 5600105393 del 21/04/2026

Apropiación Presupuestal: ÍTEM 1: 123206/1143/2320202008/4341001010010000/PI43-102484/1 /1 /01 /12

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 – Valle territorio de vida

META DE RESULTADO: 41001 – Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

META DE PRODUCTO: MP4100101084501029. Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca, anualmente.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Apoyar proyectos de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca para fortalecer las medidas de seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.

PROGRAMA: Pg 41 – Valle Seguro

CENTRO GESTOR: 1143 – SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

FONDO: 12311501 – SOBRETA FON SEG CSF

SUBPROGRAMA: Sg 4100101 – Convivencia y Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/12

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista: Marcella Yohana Benavides Hernández
Abogado Especialista en Derecho Sancionatorio
Ubicación: Dirección: Calle 5 No. 80-00 Cantón Militar Nápoles, celular: 3174390211
Cédula de Ciudadanía No: 37084460 de Pasto

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-19-13-5023 del 17 de enero de 2026 y otro si No. 1.410-19.13-5023 -1 del 20 de abril de 2026, para la cuota No. seis (06), ejecutada en el mes de junio de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.	
	2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	
	3. Brindar apoyo desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas a la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad.	
	4. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	
	5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de junio de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota seis (6), ejecutada en el mes de junio de 2026.	100%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otro si No. 1.410-19.13-5023 -1 del 20 de abril de 2026	01 de mayo de 2026	Guillermo Londoño Ricaurte

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. En ejecución de la obligación específica uno, el contratista realizó las siguientes actividades:

En la asesoría jurídica disciplinaria a la Tercera Brigada que busca garantizar la seguridad jurídica, operativa y personal de las once (11) unidades orgánicas (BASPC3, BAMJO8, BAMOG10, BAMRO3, BAPAL, BAPOM3, BICOD, BIPIC, BIVEN, BACAA, GAULA VALLE), cuya finalidad es preventiva y correctiva como lo establece la ley 1862 de 2017 y la ley 1476 de 2011, por ello se centró en las siguientes actividades:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 5

BICOD, BIPIC, BIVEN, BACAA, GAULA VALLE), cuya finalidad es preventiva y correctiva como lo establece la ley 1862 de 2017 y la ley 1476 de 2011, por ello se centró en las siguientes actividades:

- Proyectó informe pericial de la investigación administrativa No. 013-2020 del BASPC3 en 2145 folios, de la cual fue decretada la prescripción, con el fin de establecer responsabilidades disciplinarias de los funcionarios competentes y de instrucción, durante el trámite procesal por el presunto incumplimiento de deberes; ello con el fin de cumplir la función correctiva por inactividades procesales presentadas.
- Realizó peritaje a la investigación administrativa No. 017-2020 BASPC No. 3 (772 folios), con el fin de establecer que funcionario incumplió sus obligaciones como competente o instructor que diese pie a la prescripción de la acción administrativa en los términos de la ley 1476 de 2011, a fin de establecer presunta responsabilidad en el trámite surtido, ello con la finalidad de establecer las causas que conllevaron a su decreto y si es atribuible a los funcionarios que actuaron dentro del trámite verificando el principio de dirección e impulso procesal,
- Asesoró jurídicamente la peritación de la investigación administrativa No. 018-2020 BASPC No. 3 (637 folios), con el fin de realizar un análisis técnico que determinan las actuaciones en el término legal correspondiente de los funcionarios que intervienen en el trámite, como mecanismo preventivo para evitar que actos irregulares se vuelvan a presentar
- Verificó de forma técnica la investigación administrativa No. 025-2020 BASPC No. 3 (504 folios), en la cual había sido decretada la prescripción en los términos de la ley 1476 de 2011, a fin de establecer etapas procesales, inactividades procesales, notificaciones y debido proceso, a fin de determinar si le asiste responsabilidad a los funcionarios actuaron durante el trámite.
- Proyectó informe pericial del expediente No. 029-2020 BASPC No. 3 (560 folios), con el fin de establecer lapsos de tiempo, en los cuales actuaron los funcionarios por el vencimiento del plazo legal, ello a fin de establecer si les asiste responsabilidad disciplinaria en el trámite.

De esta manera es preciso manifestar que la asesoría jurídica disciplinaria adelantada es correctiva, pero también tiene un ámbito preventivo en la comisión de las faltas disciplinarias de los hombres que ejecutan operaciones militares en el área de operaciones en departamento del Valle del Cauca, de las unidades Orgánicas de la Tercera Brigada, la cual se enfoca en el acompañamiento jurídico continuo y la gestión de riesgos para evitar investigaciones o sanciones, legitimidad ante la comunidad y disminución de conductas que pueden configurar faltas, para poder garantizar el buen comportamiento de la tropa en el ejercicio de las funciones.

Ver evidencias Oficio No. 2026603001247711 y registro fotográfico en informe de actividades anexo 1

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16600743>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: para el pago de la cuota número SEIS (6- SEXTA CUOTA) - el contratista adjunto pago planilla aportes No. 9503794584 CUS 337320952 y 9506078279 CUS 370805346 correspondiente al mes de mayo de 2026. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	26.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	6.500.000	PAGADO
Valor Adiciones	13.000.000	CUOTA 2	FEBRERO 2026	6.500.000	PAGADO
Reajustes	0.00	CUOTA 3	MARZO 2026	6.500.000	PAGADO
Actualización de precios	0.00	CUOTA 4	ABRIL 2026	6.500.000	PAGADO
Valor Total del Contrato	39.000.000	CUOTA 5	MAYO 2026	6.500.000	PAGADO
Valor pagado	32.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	6.500.000				
Valor total ejecutado	39.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

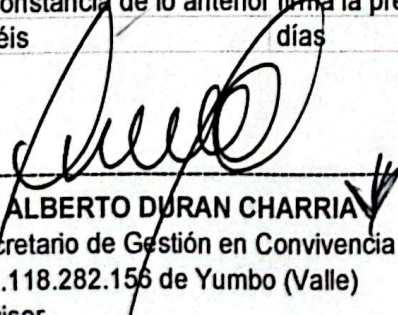
INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	día	de
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)		
Dieciséis días	Junio	de 2026


JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 Supervisor

INFORME DE ACTIVIDADES No 06

Fecha: 16 de junio de 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No: 1.410-19.13-5023 del 17 de enero de 2026

Otro si No. 1.410-19.13-5023 -1 del 20 de abril de 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica
Territorial:

4 – Valle territorio de vida.

Programa:

Pg 41 – Valle Seguro.

Meta de Resultado:

41001 – Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

Subprograma

Sg 4100101 – Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Meta Producto:

MP4100101084501029 – Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca, anualmente.

Proyecto:

Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

Actividad del proyecto:

Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté informe pericial de la investigación administrativa No. 013-2020 del BASPC3 en 2145 folios, de la cual fue decretada la prescripción, con el fin de establecer responsabilidades disciplinarias de los funcionarios competentes y de instrucción, durante el trámite procesal por el presunto incumplimiento de deberes; ello con el fin de cumplir la función correctiva por inactividades procesales presentadas	Oficio No. 2026603001247711

INFORME DE ACTIVIDADES No 06

Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realicé peritaje a la investigación administrativa No. 017-2020 BASPC No. 3 (772 folios), con el fin de establecer que funcionario incumplió sus obligaciones como competente o instructor que diese pie a la prescripción de la acción administrativa en los términos de la ley 1476 de 2011, a fin de establecer presunta responsabilidad en el trámite surtido, ello con la finalidad de establecer las causas que conllevaron a su decreto y si es atribuible a los funcionarios que actuaron dentro del trámite verificando el principio de dirección e impulso procesal,	Oficio No. 2026603001247711
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré jurídicamente la peritación de la investigación administrativa No. 018-2020 BASPC No. 3 (637 folios), con el fin de realizar un análisis técnico que determinan las actuaciones en el término legal correspondiente de los funcionarios que intervienen en el trámite, como mecanismo preventivo para evitar que actos irregulares se vuelvan a presentar.	Oficio No. 2026603001247711
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Verifique de forma técnica la investigación administrativa No. 025-2020 BASPC No. 3 (504 folios), en la cual había sido decretada la prescripción en los términos de la ley 1476 de 2011, a fin de establecer etapas procesales, inactividades procesales, notificaciones y debido proceso, a fin de determinar si le asiste responsabilidad a los funcionarios actuaron durante el trámite.	Oficio No. 2026603001247711

INFORME DE ACTIVIDADES No 06

Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté informe pericial del expediente No. 029-2020 BASPC No. 3 (560 folios), con el fin de establecer lapsos de tiempo, en los cuales actuaron los funcionarios por el vencimiento del plazo legal, ello a fin de establecer si les asiste responsabilidad disciplinaria en el trámite.	Oficio No. 2026603001247711
Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Realicé el cargué CUOTA No. 5 5023 en el SECOPII	Pantallazo de cargue

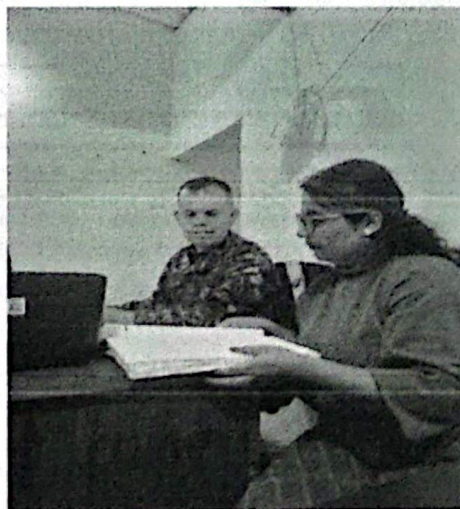
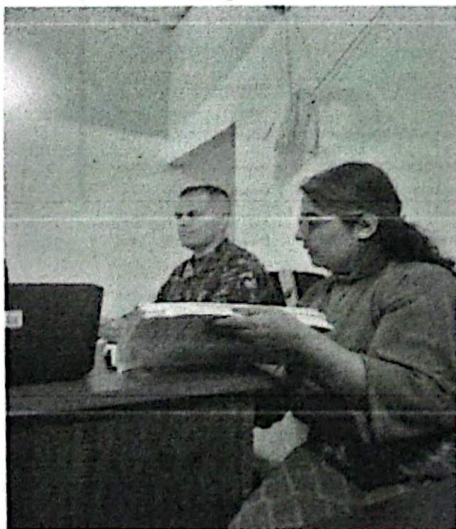
Adjunto pago planilla aportes No. 9503794584 CUS 337320952 y 9506078279 CUS 370805346 correspondiente al mes de mayo de 2026. De igual forma adjunto planilla No. 9506078343 CUS 370812186 correspondiente al mes de junio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali – Valle del Cauca el 16 de junio de 2026.

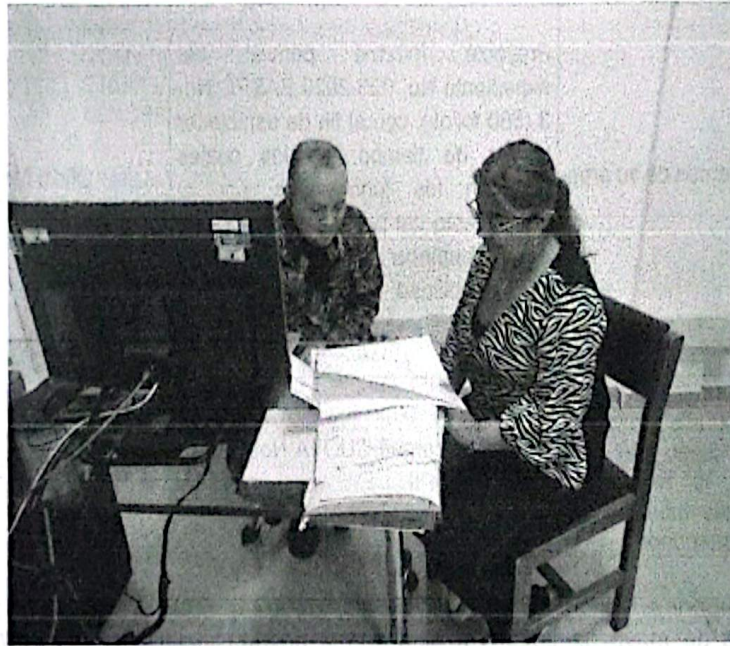
Firma: 
 Marcella Yohana Benavides Hernández
 C.C. 37084460 de Pasto

ANEXO 1

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1621 de 2013, en concordancia con el artículo 24 de la ley 1755 de 2015 y artículo 142 de la ley 1862 de 2017, considerando la reserva de la documentación producida se anexa oficio No. 2026603001247711 suscrito por el Oficial Jurídico Integral Tercera Brigada. En apoyo a la Tercera Brigada, se han realizado actividades descritas en el mencionado documento y se anexa registro fotográfico de las asesorías realizadas con los miembros de la oficina jurídica de la Tercera Brigada.



INFORME DE ACTIVIDADES No 06



ANEXO 2

Cargue plataforma SECOP II

https://www.secop.gov.co/ContractManagement/RenderingSalesContract/ViewDocUzuiwIdentificaci.../SUCVTR1604741

Ver contrato

Datos guardados

Cancelar **Evaluación de la Unidad Estatal**

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

Documentos de ejecución del contrato

Id de pago	Nombre de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que coincidan con los criterios de búsqueda especificados.					

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
RPG MARCELLA YICHANA BENAVIDES.pdf	RPG MARCELLA YICHANA BENAVIDES.pdf	Comprobado
1 CUOTA 1 - 2026-5023 INFORME DE GESTION MES DE ENERO 2026 MARCELLA BENAVIDES.pdf	1 CUOTA 1 - 2026-5023 INFORME DE GESTION MES DE ENERO 2026 MARCELLA BENAVIDES.pdf	Proveedor
1 CUOTA 2026-5023 INFORME MES DE FEBRERO MARCELLA BENAVIDES.pdf	1 CUOTA 2026-5023 INFORME MES DE FEBRERO MARCELLA BENAVIDES.pdf	Proveedor
CUOTAS 2026-5023 INFORME MES DE MARZO 2026 MARCELLA BENAVIDES.pdf	CUOTAS 2026-5023 INFORME MES DE MARZO 2026 MARCELLA BENAVIDES.pdf	Proveedor
RPG OTROS - MARCELLA YICHANA BENAVIDES.pdf	RPG OTROS - MARCELLA YICHANA BENAVIDES.pdf	Comprobado
CUOTA 4 2026-5023 INFORME MES DE ABRIL MARCELLA BENAVIDES.pdf	CUOTA 4 2026-5023 INFORME MES DE ABRIL MARCELLA BENAVIDES.pdf	Proveedor
CUOTA 5 2026-5023 MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ.pdf	CUOTA 5 2026-5023 MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ.pdf	Proveedor

PUBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TERCERA BRIGADA**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026603001247711: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR3-B11

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 8 de junio de 2026

Doctor

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14

Cali – Valle del Cauca

Asunto: Certificado de actividades

Respetuosamente y por medio del presente oficio me permito informar y certificar las actividades realizadas en apoyo a este Comando durante el mes de junio de 2026, por parte de la señora Abogada MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 37.084.460 en ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.410-17.13-5023, en la asesoría jurídica disciplinaria a la Tercera Brigada que busca garantizar la seguridad jurídica, operativa y personal de las once (11) unidades orgánicas (BASPC3, BAMJO8, BAMOG10, BAMRO3, BAPAL, BAPOM3, BICOD, BIPIC, BIVEN, BACAA, GAULA VALLE), cuya finalidad es preventiva y correctiva como lo establece la ley 1862 de 2017 y la ley 1476 de 2011, por ello se centró en las siguientes actividades:

1. Proyectó informe pericial de la investigación administrativa No. 013-2020 del BASPC3 en 2145 folios, de la cual fue decretada la prescripción, con el fin de establecer responsabilidades disciplinarias de los funcionarios competentes y de instrucción, durante el trámite procesal por el presunto incumplimiento de deberes; ello con el fin de cumplir la función correctiva por inactividades procesales presentadas.
2. Realizó peritaje a la investigación administrativa No. 017-2020 BASPC No. 3 (772 folios), con el fin de establecer que funcionario incumplió sus obligaciones como competente o instructor que diese pie a la prescripción de la acción administrativa en los términos de la ley 1476 de 2011, a fin de



Cantón Militar Pichincha
Calle 5 No. 83-00 Cali – Valle
Br03@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

Radicado No. 202660300124771: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR3-B11-29.25

establecer presunta responsabilidad en el tramite surtido, ello con la finalidad de establecer las causas que conllevaron a su decreto y si es atribuible a los funcionarios que actuaron dentro del tramite verificando el principio de dirección e impulso procesal,

3. Asesoró jurídicamente la peritación de la investigación administrativa No. 018-2020 BASPC No. 3 (637 folios), con el fin de realizar un análisis técnico que determinan las actuaciones en el termino legal correspondiente de los funcionarios que intervienen en el trámite, como mecanismo preventivo para evitar que actos irregulares se vuelvan a presentar
4. Verificó de forma técnica la investigación administrativa No. 025-2020 BASPC No. 3 (504 folios), en la cual había sido decretada la prescripción en los términos de la ley 1476 de 2011, a fin de establecer etapas procesales, inactividades procesales, notificaciones y debido proceso, a fin de determinar si le asiste responsabilidad a los funcionarios actuaron durante el trámite.
5. Proyectó informe pericial del expediente No. 029-2020 BASPC No. 3 (560 folios), con el fin de establecer lapsos de tiempo, en los cuales actuaron los funcionarios por el vencimiento del plazo legal, ello a fin de establecer si les asiste responsabilidad disciplinaria en el trámite.

De esta manera es preciso manifestar que la asesoría jurídica disciplinaria adelantada es correctiva, pero también tiene un ámbito preventivo en la comisión de las faltas disciplinarias de los hombres que ejecutan operaciones militares en el área de operaciones en departamento del Valle del Cauca, de las unidades Orgánicas de la Tercera Brigada, la cual se enfoca en el acompañamiento jurídico continuo y la gestión de riesgos para evitar investigaciones o sanciones, legitimidad ante la comunidad y disminución de conductas que pueden configurar faltas, para poder garantizar el buen comportamiento de la tropa en el ejercicio de las funciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Mayor **HARVEY PARRA ACOSTA**
Oficial Jurídico Integral de la Tercera Brigada



Cantón Militar Pichincha
Calle 5 No. 83-00 Cali – Valle
Br03@ejercito.mil.co



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	370805346	9506070279	N	2026/06/16	2026/06/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$246,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Hof	Ide	tac	hup	tap	vsp	cor	vt	an	ge	lma	vac	avp	act	rt	rlp	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</



DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																										
Identificación			dv	Razon Social						Clase Aportante				Sucursal Principal				Direccion				Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF														
CC 37084460				BENAVIDES HERNANDEZ MARCELA YOHANA						INDEPENDIENTE				PRINCIPAL				CRA # 5-44 B. Porvenir				POTOSI-NARIÑO				5555555		No														
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																										
Periodo			Clave						Tipo		Fecha						Pago																									
Pensión		Salud		Pago				Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco								Dias Mora		Valor																
2026-05		2026-05		337320952				9503794504		I		2026/06/16		2026/05/26		BANCO BBVA COLOMBIA S.A.								0		\$508,300																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre		Ing	Ret	De	tae	hdp	tap	vsp	cor	vst	lin	lge	lin	vac	avp	act	tri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
Ciudad: POTOSI Depto: NARIÑO (1 Afiliados)																																										
1	CC	37084460	BENAVIDES MARCELLA																	230301	30	\$1,790,905	\$280,200	EP5005	30	\$1,790,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,790,905	0.522%	\$9,200	0	\$0	\$0	No	\$508,300	
Total Afiliados(1)																																										

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$135,800	\$0	\$0	\$135,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$135,800	\$0	\$0	\$135,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,400	\$0	\$0	\$4,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,400	\$0	\$0	\$4,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$106,100	\$0	\$0	\$106,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$106,100	\$0	\$0	\$106,100
TOTAL				1	\$246,300	\$0	\$0	\$246,300

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37084460		BENAVIDES HERNANDEZ MARCELA YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 5-44 B. Porvenir	POTOSI-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	370812186	9506078343	I	2026/07/14	2026/06/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$754,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes			
No.	Identificación	Nombre	In	ge	de	tae	do	ta	vis	cor	vis	sin	ge	lma	vac	av	ect	in	vis	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte		Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																											
																						\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000		\$13,600		\$0	\$0	\$794,600			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																											
																						\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000		\$13,600		\$0	\$0	\$794,600			
Ciudad: POTOSI Depto: NARIÑO (1 Afiliados)																																											
																						\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000		\$13,600		\$0	\$0	\$794,600			
1	CC	37084460											X								23030	30	\$2,600,000	\$416,000	EP5005	30	\$2,600,000	\$325,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,600,000	0.522%	\$13,600	0	\$0	\$0	No	\$794,600	
Total Afiliados(1)																								\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000		\$13,600		\$0	\$0		\$794,600

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000
TOTAL				1	\$754,600	\$0	\$0	\$754,600

Listo

Finalizaste tu pago



Pago exitoso

\$508.300,00

26 may, 2026--10:44:07 AM

Producto o

servicio

Pago de la Planilla de aportes con
clave: 9503794584

APORTES EN LINEA

Pagaste con

Cuenta de Ahorros

*0938

Código de confirmación

337320952

(CUS)

IP

0.0.0.0

[Volver al comercio](#)

[Imprimir comprobante](#)

Listo

Finalizaste tu pago



Pago exitoso

\$246.300,00

6 jun, 2026--4:01:07 PM

Producto o

servicio

Pago de la Planilla de aportes con
clave: 9506078279

APORTES EN LINEA

Pagaste con

Cuenta de Ahorros

*0938

Código de confirmación

370805346

(CUS)

IP

0.0.0.0

[Volver al comercio](#)

Imprimir comprobante

Listo

Finalizaste tu pago



Pago exitoso

\$754.600,00

6 jun, 2026--4:04:04 PM

Producto o

servicio

Pago de la Planilla de aportes con
clave: 9506078343

APORTES EN LINEA

Pagaste con

Cuenta de Ahorros

*0938

Código de confirmación

370812186

(CUS)

IP

186.146.216.182

[Volver al comercio](#)

Imprimir comprobante

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.410-17.13 - 5023 **FECHA: 17 de enero de 2026**

OTRO SI: 1.410-17.13 - 5023-1 **FECHA: 20 de abril de 2026**

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca

DEPENDENCIA: Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CONTRATISTA: MARCELLA YOHANA BENAVIDES HERNANDEZ

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000) M/CTE

VALOR OTROSÍ: TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) M/CTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006996 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2026

OTRO SI No. 5500006996 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600104177 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2026

OTRO SI No. 5600105393 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2026

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 123206

PLAZO: 30 de junio de 2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA, Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

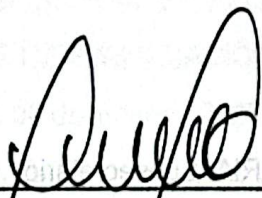
Los suscritos JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.118.282.156 de Yumbo (Valle), actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, y por otra parte MARCELLA YOHANA BENAVIDES HERNANDEZ portador de la cédula de ciudadanía No. 37084460 de Pasto, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Piso 14, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

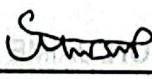
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 39.000.000
VALOR ANTICIPO:	\$ 0.00
VALOR PRESENTE ACTA:	\$ 6.500.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$ 0.00
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	\$ 6.500.000
VALOR PAGADO ACTAS 1,2,3,4,5:	\$ 32.500.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC.:	\$ 0.00
SALDO DEL CONTRATO:	\$ 0.00

En estos términos **EL CONTRATISTA** acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.


JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
C.C. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
SUPERVISOR


MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ
C.C. 37.084.460 de Pasto (Nariño)
CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

CONTRATO NÚMERO: 1.410-17.13 - 5023 FECHA: 17 de enero de 2026

OTRO SI No. 1.410-17.13 – 5023-1 FECHA: 20 de abril de 2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca

DEPENDENCIA: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CONTRATISTA: MARCELLA YOHANA BENAVIDES HERNANDEZ

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000) M/CTE

VALOR OTROSÍ: TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) M/CTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 39.000.000) M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006996 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2026

OTRO SI No. 5500006996 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600104177 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2026

OTRO SI No: 5600105393 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2026

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 123206

PLAZO: 30 de junio de 2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA, Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Los suscritos **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.118.282.156 de Yumbo (Valle), actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, y por otra parte **MARCELLA YOHANA BENAVIDES HERNANDEZ** portador de la cédula de ciudadanía No. 37084460 de Pasto, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Piso 14, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.
3. Brindar apoyo desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas a la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad.
4. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA**, ha dado cabal cumplimiento con todas las obligaciones estipuladas en el contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026:

Asesoró la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 10967-2024, Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 3.

Proyectó la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 001-2020 del Gaula Militar Nariño, remitido a esta instancia la FUHER, confirmando la decisión.

Realizó la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa SIDA 71529 BASPC3, confirmando la decisión.

Proyectó la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 1423-2023 BASPC3, confirmando la decisión.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2026:

Asesoró la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación No. 030-2021 BAMRO3 SIDAÉ 1802 mediante la cual se confirma la cesación de procedimiento.

Proyectó la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 10967-2025 BAPOM3, mediante el cual se confirma la decisión de primera instancia.

Realizó la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa SIDAÉ 0151-2022 BIPIC mediante el cual se confirma la decisión de primera instancia.

Cargó CUOTA No. 1 CONTRATO 5023 a SECOPII.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026:

Asesoró auto de competencia Investigación Disciplinaria No. 00512024 con SIDAÉ No. 1 34933, adelantada en Averiguación de responsables, proveniente del Batallón de ingenieros de Combate No. 3 "Cr Agustín Codazzi.

Asesoró la decisión de segunda instancia dentro de la Investigación Disciplinaria No. SIDAÉ. 36962-2025 BAPOM3, adelantada en contra del señor Cabo Primero BARKER ROA SERGIO DANILO confirmando la decisión sancionatoria.

Realizó proyección fallo de consulta dentro de la investigación administrativa 015-2022 BIPIC, remitido a esta instancia el señor Mayor JOHN FERNANDO GUTIERREZ PEÑA en calidad de Ejecutivo y Segundo comandante Batallón de Infantería Liviano No. 8 "Batalla de Pichincha"

Cargó CUOTA No. 2 CONTRATO 5023 a SECOPII

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026

Brindó asesoría jurídica dentro del fallo de consulta dentro de la Investigación Administrativa No. 029-2021 Batallón de Montaña No. 3, mediante el cual se confirma el fallo absolutorio.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

Realizó el fallo de consulta dentro de la Investigación Administrativa No. 9620-2023 confirmando la Cesación de Procedimiento adoptada por el Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería No. 23.

Proyectó la decisión de consulta dentro de la investigación administrativa No. 9964- 2024, confirmando la Cesación de Procedimiento adoptada por el Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería No. 23.

Asesoró el fallo de consulta dentro de la investigación administrativa No. 1164-2025, confirmando la decisión absolutoria proferida por el Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 3.

Cargó CUOTA No. 3 CONTRATO 5023 a SECOPII

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026

Brindó asesoría jurídica dentro del fallo de consulta en la investigación administrativa No. 11206-2025 frente a la CESACION DE PROCEDIMIENTO de fecha 13 de marzo de 2026, proferida por el señor Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Montaña No.10, revocando la decisión.

Realizó el fallo de consulta dentro de la Investigación Administrativa No. 11345-2025, frente a la CESACION DE PROCEDIMIENTO de fecha 26 de marzo de 2026, proferida por el señor Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Montaña No.10, confirmando la decisión.

Proyectó fallo de consulta en la investigación administrativa No. 9664-2024 frente a la CESACION DE PROCEDIMIENTO de fecha 16 de marzo de 2026, proferida por el señor, Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería No. 23, confirmando la decisión.

Realizó peritaje expedientes No 013-2020 BASPC No. 3, 017-2020 BASPC No. 3, No. 018-2020 BASPC No. 3, No 025-2020 BASPC No. 3 y No. 029-2020 BASPC No. 3, con el fin de determinar las inactividades procesales y actos jurídicos relevantes que pudieron conllevar a la prescripción de la acción administrativa.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

Cargó CUOTA No. 4 CONTRATO 5023 a SECOPII

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026

Proyectó informe pericial de la investigación administrativa No. 013-2020 del BASPC3 en 2145 folios, de la cual fue decretada la prescripción, con el fin de establecer responsabilidades disciplinarias de los funcionarios competentes y de instrucción, durante el trámite procesal por el presunto incumplimiento de deberes; ello con el fin de cumplir la función correctiva por inactividades procesales presentadas.

Realizó peritaje a la investigación administrativa No. 017-2020 BASPC No. 3 (772 folios), con el fin de establecer que funcionario incumplió sus obligaciones como competente o instructor que diese pie a la prescripción de la acción administrativa en los términos de la ley 1476 de 2011, a fin de establecer presunta responsabilidad en el trámite surtido, ello con la finalidad de establecer las causas que conllevaron a su decreto y si es atribuible a los funcionarios que actuaron dentro del trámite verificando el principio de dirección e impulso procesal,

Asesoró jurídicamente la peritación de la investigación administrativa No. 018-2020 BASPC No. 3 (637 folios), con el fin de realizar un análisis técnico que determinan las actuaciones en el termino legal correspondiente de los funcionarios que intervienen en el trámite, como mecanismo preventivo para evitar que actos irregulares se vuelvan a presentar

Verificó de forma técnica la investigación administrativa No. 025-2020 BASPC No. 3 (504 folios), en la cual había sido decretada la prescripción en los términos de la ley 1476 de 2011, a fin de establecer etapas procesales, inactividades procesales, notificaciones y debido proceso, a fin de determinar si le asiste responsabilidad a los funcionarios actuaron durante el trámite.

Proyectó informe pericial del expediente No. 029-2020 BASPC No. 3 (560 folios), con el fin de establecer lapsos de tiempo, en los cuales actuaron los funcionarios por el vencimiento del plazo legal, ello a fin de establecer si les asiste responsabilidad disciplinaria en el trámite.

Cargó CUOTA No. 5 CONTRATO 5023 a SECOPII

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** ha cumplido con el **100%** de las actividades del contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato: **\$39.000.000**

Valor ejecutado: **\$39.000.000**

Valor no ejecutado: **\$ 0,00**

Porcentaje de Ejecución: **100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato **\$39.000.000**

Anticipo: **\$ 0.00**

Amortización anticipo: **\$ 0.00**

Pago anticipado: **\$ 0.00**

Pagos parciales cuota 1-5 **\$ 32.500.000**

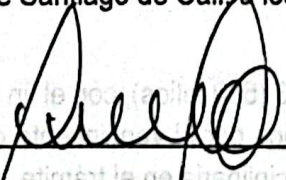
Interés moratorio: **\$ 0.00**

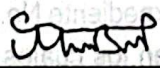
Total, pagado: **\$ 32.500.000**

Saldo a favor de El Contratista **\$6.500.000**

Saldo a favor de El Departamento **\$ 0.00**

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.


JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
C.C. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
SUPERVISOR


MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ
C.C. 37.084.460 de Pasto (Nariño)
CONTRATISTA

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Fecha: 30 de junio de 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN ☐

Contrato No: 1.410-19.13-5023 del 17 de enero de 2026

Otro si No. 1.410-19.13-5023 -1 del 20 de abril de 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica
Territorial:

4 – Valle territorio de vida.

Programa:

Pg 41 – Valle Seguro.

Meta de Resultado:

41001 – Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

Subprograma

Sg 4100101 – Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Meta Producto:

MP4100101084501029 – Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca, anualmente.

Proyecto:

Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

Actividad del proyecto:

Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE ENERO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesore la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 10967-2024, Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 3	Oficio No. 2026253034430032
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecte la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 001-2020 del Gaula Militar Nariño, remitido a esta instancia la FUHER, confirmando la decisión.	Oficio No. 2026253034430032
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realice la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa SIDA E 71529 BASPC3, confirmando la decisión.	Oficio No. 2026253034430032

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecte la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 1423-2023 BASPC3, confirmando la decisión	Oficio No. 2026253034430032
MES DE FEBRERO		
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesore la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación No. 030-2021 BAMRO3 SIDAIE 1802 mediante la cual se confirma la cesación de procedimiento.	Oficio No. 2026569035846589
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecte la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 10967-2025, mediante el cual se confirma la decisión de primera instancia.	Oficio No. 2026569035846589
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realice la decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa SIDAIE 0151-2022 BIPIC mediante el cual se confirma la decisión de primera instancia.	Oficio No. 2026569035846589
Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Realicé cargue CUOTA No. 1 contrato 5023 al SECOPII	Pantallazo de cargue
MES DE MARZO		
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté auto de competencia Investigación Disciplinaria No. No. 00512024 con SIDAIE No. 1 34933, adelantada en Averiguación de responsables, proveniente del Batallón de ingenieros de Combate No. 3 "Cr Agustín Codazzi.	Oficio No. 2026603000277801
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesore la decisión de segunda instancia dentro de la Investigación Disciplinaria No. SIDAIE. 36962-2025 BAPOM3, adelantada en contra del señor Cabo Primero BARKER ROA SERGIO DANILO confirmando la decisión sancionatoria	Oficio No. 2026603000277801

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realice proyección fallo de consulta dentro de la investigación administrativa 015-2022 BIPIC, remitido a esta instancia por el señor Mayor JOHN FERNANDO GUTIERREZ PEÑA en calidad de Ejecutivo y Segundo comandante Batallón de Infantería Liviano No. 8 "Batalla de Pichincha"	Oficio No. 2026603000277801
Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Realicé cargue CUOTA No. 2 contrato 5023 al SECOPII	Pantallazo de cargue
MES DE ABRIL		
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Brinde asesoría jurídica dentro del fallo de consulta dentro de la Investigación Administrativa No. 029-2021 Batallón de Montaña No. 3, mediante el cual se confirma el fallo absolutorio.	Oficio No. 2026603012278493
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realice el fallo de consulta dentro de la Investigación Administrativa No. 9620-2023 confirmando la Cesación de Procedimiento adoptada por el Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería No. 23.	Oficio No. 2026603012278493
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté la decisión de consulta dentro de la investigación administrativa No. 9964-2024, confirmando la Cesación de Procedimiento adoptada por el Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería No. 23	Oficio No. 2026603012278493
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré el fallo de consulta dentro de la investigación administrativa No. 1164-2025, confirmando la decisión absolutoria proferida por el Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 3.	Oficio No. 2026603012278493

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Realicé cargue CUOTA No. 3 contrato 5023 al SECOPII	Pantallazo de cargue
MES DE MAYO		
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Brinde asesoría jurídica dentro del fallo de consulta en la investigación administrativa No. 11206-2025 frente a la CESACION DE PROCEDIMIENTO de fecha 13 de marzo de 2026, proferida por el señor Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Montaña No.10, revocando la decisión.	Oficio No. 2026603012278498
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realice el fallo de consulta dentro de la Investigación Administrativa No. 11345-2025, frente a la CESACION DE PROCEDIMIENTO de fecha 26 de marzo de 2026, proferida por el señor Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Montaña No.10, confirmando la decisión.	Oficio No. 2026603012278498
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté fallo de consulta en la investigación administrativa No. 9964-2024 frente a la CESACION DE PROCEDIMIENTO de fecha 16 de marzo de 2026, proferida por el señor, Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería No. 23, confirmando la decisión.	Oficio No. 2026603012278498
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realicé peritaje expedientes No 013-2020 BASPC No. 3, 017-2020 BASPC No. 3, No. 018-2020 BASPC No. 3, No 025-2020 BASPC No. 3 y No. 029-2020 BASPC No. 3, con el fin de determinar las inactividades procesales y actos jurídicos relevantes que pudieron conllevar a la prescripción de la acción administrativa.	Oficio No. 2026603012278498
Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Realicé cargue CUOTA No. 4 contrato 5023 al SECOPII	Pantallazo de cargue

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

MES DE JUNIO		
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté informe pericial de la investigación administrativa No. 013-2020 del BASPC3 en 2145 folios, de la cual fue decretada la prescripción, con el fin de establecer responsabilidades disciplinarias de los funcionarios competentes y de instrucción, durante el trámite procesal por el presunto incumplimiento de deberes; ello con el fin de cumplir la función correctiva por inactividades procesales presentadas	Oficio No. 2026603001247711
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realicé peritaje a la investigación administrativa No. 017-2020 BASPC No. 3 (772 folios), con el fin de establecer que funcionario incumplió sus obligaciones como competente o instructor que diese pie a la prescripción de la acción administrativa en los términos de la ley 1476 de 2011, a fin de establecer presunta responsabilidad en el trámite surtido, ello con la finalidad de establecer las causas que conllevaron a su decreto y si es atribuible a los funcionarios que actuaron dentro del trámite verificando el principio de dirección e impulso procesal,	Oficio No. 2026603001247711
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré jurídicamente la peritación de la investigación administrativa No. 018-2020 BASPC No. 3 (637 folios), con el fin de realizar un análisis técnico que determinan las actuaciones en el término legal correspondiente de los funcionarios que intervienen en el trámite, como mecanismo preventivo para evitar que actos irregulares se vuelvan a presentar.	Oficio No. 2026603001247711
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Verifique de forma técnica la investigación administrativa No. 025-2020 BASPC No. 3 (504 folios), en la cual había sido decretada la prescripción en los términos de la ley 1476 de 2011, a fin de establecer etapas procesales, inactividades procesales, notificaciones y debido proceso, a fin de determinar si le asiste responsabilidad a los funcionarios actuaron durante el trámite.	Oficio No. 2026603001247711

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté informe pericial del expediente No. 029-2020 BASPC No. 3 (560 folios), con el fin de establecer lapsos de tiempo, en los cuales actuaron los funcionarios por el vencimiento del plazo legal, ello a fin de establecer si les asiste responsabilidad disciplinaria en el trámite.	Oficio No. 2026603001247711
Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Realicé cargue CUOTA No. 5 contrato 5023 al SECOPII	Pantallazo de cargue

Adjunto planilla aportes No. 9503794584 CUS 337320952 y 9506078279 CUS 370805346 correspondiente al mes de mayo de 2026 De igual forma adjunto planilla No. 9506078343 CUS 370812186 correspondiente al mes de junio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 30 de junio de 2026.

MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ
CC. No. 37.084.460 de Pasto
Contratista